CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: IMPORTECNICAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811033098-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 118481
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,040,668,804.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 NO 48 SUR 75 BG 148
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4444322
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2884944
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3146165178
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administracion@importecnical.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 NO 48 SUR 75 BG 148
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 4444322
TELÉFONO 2 : 2884944
TELÉFONO 3 : 3146165178
CORREO ELECTRÓNICO : administracion@importecnical.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administracion@importecnical.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 725 DEL 02 DE ABRIL DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 17 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53505 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2007, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 12 DE ABRIL DE 2002 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 3411 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA IMPORTECNICAL LTDA..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1759 DEL 18 DE MAYO DE 2007 OTORGADA POR NOTARIA 17 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2007, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE MAYO DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 6227 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA CONSTITUCION, SUS REFORMAS ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) IMPORTECNICAL LTDA.
Actual.) IMPORTECNICAL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72415 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE IMPORTECNICAL LTDA. POR IMPORTECNICAL S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72414 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE

FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA..

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1759	20070518	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-53504	20070614
EP-3685	20050413	NOTARIA 15	MEDELLIN	RM09-53506	20070614
EP-4792	20061219	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-53507	20070614
EP-4792	20061219	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-53509	20070614
EP-1176	20090420	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-62107	20090423
EP-1015	20100408	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-67526	20100420
AC-1	20110125	JUNTA DE SOCIOS	ENVIGADO	RM09-72414	20110221
AC-1-14	20140205	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ENVIGADO	RM09-93100	20140217
AC-4	20140814	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ENVIGADO	RM09-96775	20140821

CERTIFICA

ADJUDICACIÓN: QUE POR ESCRITURA NUMERO 11658, DEL 26 DE OCTUBRE DE 2004, DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLÍN, SE APROBO EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES EN EL PROCESO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONYUGAL, CONFORMADA POR LOS SEÑORES JACQUELINE BURGOS Y JOSE HERNANDO CAYETANO.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS BIOMEDICOS, ARTÍCULOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS, ONTOLÓGICOS, VIDRIERÍA, REACTIVOS DESTINADOS PARA ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICOS Y EN GENERAL CUALQUIER ARTICULO RELACIONADO CON LA SALUD, FARMACIA, LABORATORIO E INDUSTRIA, INCLUYENDO LOS ARTÍCULOS MÉDICOS DEPORTIVOS VENDIDOS A PARTICULARES, SOCIEDADES COMERCIALES, CLÍNICAS, HOSPITALES E INDUSTRIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ MISMO PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE TODOS LOS PRODUCTOS IMPORTADOS Y/O COMERCIALIZADOS CON EL FIN DE COMPLEMENTAR SU PORTAFOLIO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y POSTVENTA EN PRO DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE. IMPORTECNICAL S. A. S.

PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. IDENTIFICAR PROYECTOS INDUSTRIALES, INSTITUCIONALES Y COMERCIALES QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.

2. INVERTIR EN LOS PROYECTOS Y EMPRESAS QUE SE ESTIME NECESARIO.

3. PREPARAR PLIEGOS DE CONDICIONES, CONCURSOS DE MERITO, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, LEGALIZACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL EN PROYECTOS PROPIOS O AJENOS.

4. IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR O DISTRIBUIR LOS PRODUCTOS PROPIOS DE SU OBJETO

SOCIAL.

5. COMPRAR, VENDER Y ADMINISTRAR BIENES MUEBLES Y OTROS LÍCITOS DE COMERCIO.

6. INVERTIR EN TÍTULOS Y VALORES DE CUALQUIER CLASE.

7. DESARROLLAR NEGOCIOS DE FINCA RAÍZ, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS O MODALIDADES, BIEN SEA COMPRANDO, ARRENDANDO, CEDIENDO EN CONCESIÓN, PROMOVIENDO, VENDIENDO, APORTANDO, ADMINISTRANDO GERENCIANDO CUALESQUIERA INMUEBLES PARA USOS COMERCIALES, HABITACIONALES, INDUSTRIALES O SIMILARES.

8. CONSTITUIR O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE ACCIONES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE.

9. ADQUIRIR SOCIEDADES, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS.

10. CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURE O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO.

11. CONSTITUIR APODERADOS PERSONALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD.

12. APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.

13. ADQUIRIR, LIMITAR, GRAVAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CONCESIÓN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN.

14. ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL COMO FABRICAS, TALLERES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN O VENTA.

15. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, DE CRÉDITO Y COMPAÑÍA ASEGURADORAS.

16. GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.

17. VERIFICAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS.

18. EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERÉS, CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES, CON O SIN INTERÉS, EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA Y EN GENERAL EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL.

19. EJECUTAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTA CORRIENTE, DANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, GIRO Y DESCUENTOS DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CONTRATOS DE CUENTA BANCARIA, ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN DE CRÉDITOS, CEDULAS O BONOS Y EN GENERAL EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS TANTO DE NATURALEZA CIVIL O

COMERCIAL SOBRE MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN CONVENIENTES E INHERENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES PERSEGUIDOS.

20. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ARBITRAR LOS FONDOS, OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, O PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LO QUE LA SOCIEDAD, A SU TURNO SE PROPONE OFRECER, EFECTUAR INVERSIONES TRANSITORIAS EN VALORES DE PRONTA LIQUIDEZ CON FINES DE APROVECHAMIENTO FRUCTÍFERO DE EXCESOS DE LIQUIDEZ O DE DISPONIBILIDADES NO NECESARIAS DE INMEDIATO PARA LA OPERACIÓN SOCIAL, CONSTITUIR SOCIEDADES SUBORDINADAS QUE TENGAN OBJETO COMPRENSIBLE DENTRO DEL SUYO, O ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LOS MISMOS FINES; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA JURÍDICA QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.

21. PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, GREMIOS U OTROS ENTIDADES QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS.

22. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

23. ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL INTELECTUAL, EXPLOTARLOS O CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS.

24. LA REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES O PRODUCTOS DE CUALQUIER NATURALEZA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS.

25. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DISTRIBUIR O VENDER PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, Y ABRIR Y ADMINISTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO.

26. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS.

27. CONTRATAR CON EL ESTADO COLOMBIANO Y SUS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS O DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS PARA EL EFECTO, Y EN TODO TIPO DE CONTRATACIÓN ESTATAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

28. REPRESENTAR MARCAS Y/O COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS.

29. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES Y EN GENERAL, TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA DETERMINADO.

30. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL LÍCITOS.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIÓN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE ACCIONISTAS O TERCEROS: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE FIADORA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES PROPIOS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDO A LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD CONSTITUIR A ESTA GARANTE DE TALES OBLIGACIONES Y SI DE HECHO LO HICIEREN, LAS CAUCIONES OTORGADAS NO TENDRÁN VALOR PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	25.000,00	40.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	7.500,00	40.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	7.500,00	40.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CONJUNTAMENTE CON UN (1) SUPLENTE, QUIEN INDISTINTAMENTE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 725 DEL 02 DE ABRIL DE 2002 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53505 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2007, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 12 DE ABRIL DE 2002 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 3411 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIAZ DUQUE JOSE HERNANDO CAYETANO	CC 3,348,435

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE JULIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75270 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	URIBE NARANJO DANIEL	CC 1,128,264,310

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ATRIBUCIONES DEL GERENTE. SERÁN LAS SIGUIENTES:

A) PROVEER EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASUMIENDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CON SUJECIÓN A LAS NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C) HACER USO DE LA FIRMA SOCIAL.

D) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.

E) CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

F) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

G) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

H) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA.

I) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES.

J) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA.

K) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS.

L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA.

M) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

N) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL POR ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE.

O) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY.

P) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Q) CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS COMERCIALES Y DEPENDENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR.

R) NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESAS.

S) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.

T) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, PERO SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA EXIGENCIA POR ESTIPULACIÓN LEGAL O ESTATUTARIA.

U) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS.

V) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS QUE LES CONFIERAN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. LIMITACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE NO TENDRÁN LIMITACIONES EN SU GESTIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001-18 DEL 29 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 130278 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESTRATEGIA CONTABLE TRIBUTARIA Y FINANCIERA S.A.S.	NIT 901100649-7	

POR ACTA NÚMERO 001-18 DEL 29 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 130278 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	HINCAPIE MURILLO VIVIANA ANDREA	CC 1,037,593,381	173355-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** IMPORTECNICAL
MATRICULA : 118544
FECHA DE MATRICULA : 20070619
FECHA DE RENOVACION : 20230331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 48 NO 48 S 75 BG 148
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 4444322
TELEFONO 2 : 2884944
TELEFONO 3 : 3146165178
CORREO ELECTRONICO : administracion@importecnical.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,040,668,804

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,105,237,594
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659

CERTIFICA

contrato de agencia mercantil: Mediante documento privado del 4 de febrero de 2014, inscrito en esta camara el 19 de febrero de 2014, en el libro xii, bajo el no. 181, se celebro un contrato de agencia mercantil entre las sociedades: Micromeritics instrument corporation y importecnical s. A.S.

Agente: Objeto del contrato.- Importecnical s.A.S. Es unico distribuidor exclusivo autorizado para la linea de productos vendidos por micromeritics instrument corporation en colombia para todas las industrias. Como distribuidores exclusivos, de micromeritics instrument corporation estan autorizados para participar en cotizaciones, licitaciones y/o concursos para todos los equipos de la linea micromeritics instrument corporation y garantia postventa. Importecnical esta autorizado en colombia proporcionar los servicios mencionados y para vender instrumentos de la marca micromeritics y refacciones para los mismos instrumentos. El personal de importecnical se encuentra capacitado para realizar mantenimientos preventivos/correctivos y diagnósticos a toda nuestra linea de productos y servicios de calibración a todas nuestras lineas de productos.

Vigencia: Tendrá una vigencia de dos (2) años.

representación exclusiva autorizada: que por documento privado del 23 de octubre de

2018, inscrito en esta cámara el 21 de septiembre de 2020, en el libro xii, bajo el no. 208. la sociedad micromeritics instrument corporation, certifica que la sociedad importecnical s.a.s.; es Único distribuidor exclusivo autorizado para la línea de productos vendidos por micromeritics instrument corporation en colombia para todas las industrias.

como distribuidor exclusivo, ellos están autorizados para participar en cotizaciones, licitaciones y/o concursos para todos los equipos de la línea micromeritics instrument corporation y garantía postventa.

importecnical está autorizado en colombia proporcionar los servicios mencionados y para vender instrumentos de la marca micromeritics y refacciones para los mismos instrumentos.

el personal de importecnical se encuentra capacitado para realizar mantenimientos preventivos/correctivos y diagnósticos a toda nuestra línea de productos y servicios de calibración a todas nuestras líneas de productos.

Vigencia. tendra una vigencia de dos (2) años.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1655 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XDu34BkRf9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.128.264.310
NUMERO
URIBE NARANJO
APELLIDOS
DANIEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO
28-JUN-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0100100-14129751-M-1128264310-20040923 01572 042868 02 167599795

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226465675

WEB
13:59:48

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL URIBE NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128264310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de julio de 2023, a las 14:05:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110330985
Código de Verificación	811033098523070414052 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de julio de 2023, a las 14:04:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128264310
Código de Verificación	112826431023070414043 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226465857

WEB
14:02:10

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IMPORTECNICAL s.a.s. identificado(a) con NIT número 8110330985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:08:19 PM horas del 04/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128264310**

Apellidos y Nombres: **URIBE NARANJO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2023 03:10:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128264310 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65569329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Envigado, **04 de Julio de 2023**
Señores:
DIAN

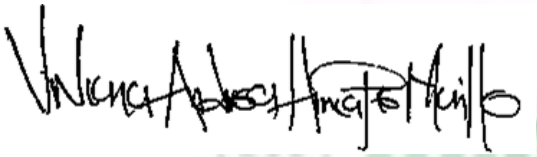
Referencia: PAZ Y SALVO DE OBLIGACIONES LABORALES, APORTES AL SGSST Y PARAFISCALES

El suscrito VIVIANA ANDREA HINCAPIE MURILLO con C.C 1.037.593.381 de la firma IMPORTECNICAL S.A.S con NIT 811.033.098-5

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

A la fecha, esto es, al 04 de Julio de 2023, Importecnical S.A.S se encuentra al día por concepto de pagos de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje. (Art 50 de la Ley 789 de 2002 y 10 de la Ley 828 de 2003).

Atentamente,



VIVIANA ANDREA HINCAPIE MURILLO
REVISORA FISCAL - TP 173355-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

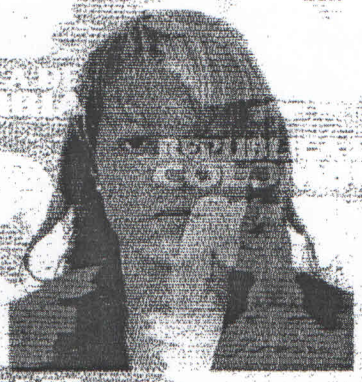
NUMERO **1.037.593.381**

HINCAPIE MURILLO

APELLIDOS

VIVIANA ANDREA

NOMBRES



Viviana Andrea Hincapie M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1989**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAR-2007 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0112100-18160141-F-1037593381-20070629 **01952** 07179C 01 236996443

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 6 0 0 2 0 5 9 3 9 7 3 1 0 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA HINCAPIE MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037593381 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 173355-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173355-T



VIVIANA ANDREA
HINCAPIE MURILLO
C.C. 1037593381

RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD INST. UNIV. DE ENVIGADO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183808

Viviana Andrea Hincapie M.

FIRMA DEL TITULAR

101285

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012